

REINALDO JOEL MARROQUIN TORRES



**EL PROGRAMA DE EDUCACION CIVICA Y VALORES EN EL NIVEL
MEDIO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE
CHIQUIMULA**

ASESOR: JOSE BIDEL MENDEZ PEREZ



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA.**

GUATEMALA, MAYO DE 2000

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a la obtención del grado académico de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, mayo de 2000.

INDICE

CONTENIDO	Pag.
INTRODUCCION -----	ii
CAPITULO I	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----	1
2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA -----	1
3. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION -----	2
4. ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION -----	3
CAPITULO II	
1. EDUCACION-----	4
1.1 FINES DE LA EDUCACION -----	4
1.2 PRINCIPIOS DE LA EDUCACION NACIONAL -----	5
1.3 EDUCACION MEDIA -----	5
1.4 EDUCACION CIVICA Y VALORES -----	6
1.5 ACUERDO MINISTERIAL No. 88 DE FECHA 5-2-99.-----	6
1.6 PROGRAMA DE EDUCACION CIVICA Y VALORES -----	7
2. METODOLOGIA EDUCATIVA -----	9
2.1 EJES INTEGRADORES, TEMAS Y VALORES-----	9
2.1.1 CRECIMIENTO PERSONAL-----	9
2.1.2 CONVIVENCIA PACIFICA -----	10
2.1.3 INTEGRACION FAMILIAR -----	13
2.1.4 SUPERACION ACADEMICA -----	15
2.1.5 DERECHOS HUMANOS-----	17
2.2 CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA -----	19
2.2.1 ARTICULO 47 -----	19
2.2.2 ARTICULO 71 -----	19
2.2.3 ARTICULO 72 -----	19
CAPÍTULO III	
1. OBJETIVOS -----	20
1.1. VARIABLE -----	21
1.2. POBLACION Y MUESTRA -----	23
1.3. INSTRUMENTOS-----	23
PRESENTACION DE RESULTADOS.-----	24
CONCLUSIONES -----	35
RECOMENDACIONES -----	36
BIBLIOGRAFIA -----	38
ANEXOS -----	39

INTRODUCCION

El sistema educativo cuenta en la actualidad con planes y programas de estudio no acordes a la realidad nacional, siendo necesaria su reestructuración para que dentro de la Reforma Educativa haya mayor cobertura y calidad de enseñanza con el propósito de promover en los estudiantes un desarrollo integral y sostenible.

Dentro de este accionar se busca promover en la comunidad educativa y con mayor énfasis en la niñez y la juventud una educación en valores con sentido nacionalista que forme parte en la formación académica mediante estrategias que respondan a su aspecto emocional, para cimentar así la capacidad de tolerancia, respeto y armonía con sus semejantes dentro de un ambiente de paz, dignidad, libertad, igualdad, con espíritu de solidaridad y con justicia social.

Como respuesta a estas necesidades, dentro de los Acuerdos de Paz se establece un Programa de Educación Cívica con la finalidad de promover los valores morales y culturales dentro de una sociedad democrática, como una solución a la pérdida de valores en la comunidad educativa y más aún en la juventud.

De esta realidad surge el Proyecto de Educación Cívica y Valores, mediante los Acuerdos ministeriales No. 362 de fecha 26 de junio de 1998 que norma la formación de la comisión nacional de Educación Cívica y Valores y el No. 88 de fecha 5 de febrero de 1999 que establece que el Programa de Educación Cívica y Valores se aplique y se cumpla a nivel nacional, en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo, fundamentado en los artículos 71, 72, 74 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Legislativo No. 12-91 Ley de Educación Nacional.

Sin embargo, es evidente que los diferentes programas que se introducen al sistema educativo con el fin de mejorar el nivel académico, la calidad de la Educación y el aspecto conductual del educando pueden ser beneficiosos, pero es necesario investigar en qué consiste cada uno de ellos, sus contenidos, su aplicación y sus resultados.

Por ello, se hace necesario investigar en la comunidad educativa de los establecimientos oficiales del nivel medio de la cabecera municipal de Chiquimula, en qué forma se ha cumplido este programa, su magnitud, quienes lo han recibido y cuáles han sido realmente sus resultados.

El Programa de Educación Cívica y Valores en el Nivel Medio del Municipio de Chiquimula del Departamento de Chiquimula.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El fundamento principal de la presente investigación permitirá encontrar el beneficio que el sistema educativo incorpore dentro del desarrollo del Programa de Educación Cívica y Valores de la cual se plantea la siguiente interrogante:

¿Cuál es la situación del Programa de Educación Cívica y Valores en el Nivel Medio en la cabecera municipal de Chiquimula?

2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

La Educación como una acción permanente y cambiante debe responder a las necesidades del sistema educativo al cual pertenece. La Educación Cívica y Valores como parte de ella y por tener ésta carácter general y universal ha pretendido siempre que el comportamiento y normas de vida de las diferentes sociedades el hombre tiende a través de ellos a realizar el valor de lo bueno. Estas normas no han permanecido idénticas, sino que han ido variando a lo largo del tiempo y en diferentes lugares del espacio, sin embargo, a pesar de una diversidad, sus contradicciones e incongruencias tienen en la actualidad una aspiración común, un mismo sentido. En todo caso, siempre se han ido buscando formas de vida y reglas de conducta orientadas hacia la realización de estos valores.

Desde los primeros indicios y manifestaciones humanas, la vida ha sido un juego y fricción de preferencias, y entre éstas se buscan acciones y valores que satisfagan el aspecto espiritual que es donde radican el amor, el respeto y la convivencia humana en forma pacífica de los miembros de una sociedad. En el sistema educativo antiguo formaba parte importante de los pensa de estudios el curso de Moral y Urbanidad, luego Educación Cívica que desde hace algunos años ha estado incorporada como una unidad en el curso de Estudios Sociales en los

niveles primario y medio. En la actualidad, en respuesta a los Acuerdos de Paz y dentro de la Reforma Educativa se ha implementado el Programa de Educación Cívica y Valores mediante Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5 de febrero de 1999, como una respuesta a la constante y marcada pérdida de valores de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Este Programa busca el rescate del nacionalismo y de los valores éticos a través de cinco ejes integradores (crecimiento personal, convivencia pacífica, integración familiar, superación académica y derechos humanos) para estudiantes, catedráticos y padres de familia.

El Ministerio de Educación a través de la Gerencia de Calidad ha incorporado e implementado este Programa en los establecimientos oficiales del país nombrando orientadores por contrato, teniendo también bajo su responsabilidad la organización, capacitación, supervisión y apoyo logístico a los agentes multiplicadores (catedráticos, orientadores presupuestados y por contrato). Las Direcciones departamentales por medio de la comisión específica del programa tiene la responsabilidad de convocar, supervisar y apoyar a los agentes multiplicadores de los establecimientos del sector oficial de su departamento, todo ello con la firme convicción de que la juventud estudiantil, catedráticos y padres de familia se involucren en este programa para mejorar las condiciones educativas, familiares y comunales, para que cada uno asuma en forma positiva el rol que le corresponde dentro de los valores cívicos y morales, para que la actividad educativa se desarrolle con conciencia social, respeto a nuestros semejantes y responsabilidad nacionalista. A la fecha, concretamente no se tiene conocimiento de estudios previos que enfoquen la temática y problema propuestos en éste.

3. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

En todo proceso educativo es importante realizar las investigaciones pertinentes, debido a que es competencia de educadores y autoridades educativas conocer y buscar soluciones adecuadas a problemas que interfieren y entorpecen la eficiencia y eficacia del sistema educativo en todas sus dimensiones, con la finalidad de encontrar respuestas positivas y efectivas para mejorarlo.

En respuesta a este problema y con la finalidad de encontrar estrategias para clarificar y transmitir valores se incorpora al sistema educativo el Programa Nacional de Educación cívica y Valores que tiene como principio fundamental sensibilizar a autoridades, catedráticos, padres de familia y estudiantes del nivel medio a través de cinco ejes integradores que tienen dentro de su estructura las herramientas necesarias para que las funciones docente, familiar y social se realicen con responsabilidad, armonía y equidad, principios fundamentales para una educación de convivencia pacífica.

La importancia de esta investigación es tratar de encontrar el beneficio directo de este programa a la comunidad educativa y tratar de dar respuesta al clamor social en donde la Educación es la corresponsable en la formación de valores, la convivencia y el respeto a los derechos humanos, además permitirá encontrar y transmitir valores que ayuden a mejorar las relaciones interpersonales para fortalecer los valores cívicos y morales.

4. ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN

a) ALCANCES:

La investigación la conforman los cinco establecimientos oficiales del nivel medio del ciclo básico del área urbana del municipio de Chiquimula que se tomarán en cuenta para el estudio, alumnos, alumnas, catedráticos, orientadores, padres y madres de familia y los datos que se obtengan podrán generalizarse en todo el departamento por tener las mismas características educativas y socioculturales.

b) LIMITES

El sistema educativo cubre todos los departamentos de Guatemala, sin embargo, el área de estudio comprende los establecimientos oficiales del nivel medio del municipio de Chiquimula, Región III NORORIENTE, República de Guatemala, el universo lo constituye la población del Nivel Medio, tomándose como base el tercer grado básico de cada establecimiento.

CAPITULO II

1. EDUCACIÓN:

Etimológicamente Educación procede del latín Educare, que significa “Criar”, “Nutrir” o “Alimentar” y Exducere, que equivale a “Sacar” o Conducir” desde dentro hacia fuera. (6, 5)

También se puede definir, como un proceso mediante el cual el hombre por medio de influencias externas o internas desarrolla sus capacidades para enfrentarse al ámbito social al cual pertenece.

1.1. FINES DE LA EDUCACIÓN:

“La Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal”.

Los fines de la Educación son trece pero los que más se relacionan con la temática son:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo prepare para el trabajo, la convivencia social y le permita el acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la persona, basada en sus procesos históricos y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participe activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.

- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, en el fortalecimiento de la defensa y respeto a los derechos humanos y la declaración de los Derechos del Niño.
- g) Capacitar en inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional. (2, 7)

1.2. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN NACIONAL.

- a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d) Esta orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g) Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador. (2, 6)

1.3. Educación Media.

La Educación Media en Guatemala se imparte en los establecimientos oficiales, privados, por cooperativa y por el programa de Telesecundaria.

Dentro del subsistema educativo corresponde la Educación Media al cuarto nivel, que a la vez, se subdivide en dos ciclos: Básico y Diversificado. El ciclo básico está conformado por tres grados, etapas o semestres de acuerdo a la modalidad educativa a que corresponda; el diversificado de la misma manera: por semestres, dos, tres o cuatro grados dependiendo de la

carrera o modalidad, en este ciclo se encuentra una diversidad de carreras que facultan a los estudiantes egresados la continuar estudios universitarios.

1.4. EDUCACIÓN CÍVICA Y VALORES.

El beneficio principal que el sistema educativo recibe con la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores permite que los miembros de la comunidad educativa por medio de influencias externas o internas desarrolla sus capacidades para enfrentarse al ámbito al cual pertenece y se relaciona con todo aquello que tiene que ver con la disciplina integrada por el conjunto de nociones sociológicas, jurídicas, políticas, étnicas y económicas que tienen por objeto capacitar al ciudadano y al individuo para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembro de la sociedad en que vive y su país. Encargándose del estudio de las manifestaciones conductuales del hombre con respecto a su patria y su importancia radica en que pueden llegar a armonizar con sus semejantes tratando de construir conciencias grupales. En cuanto a valores y su aplicación deben tomarse en cuenta los problemas más sensibles que hacen a los estudiantes más vulnerables en su relación con los demás, tales como la incomprensión de los adultos, la crisis dentro de las funciones de autoridad, situación económica, maltrato físico y psicológico, que tienen como respuesta inmediata efectos negativos en su conducta.

1.5. Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5-2-99.

Este acuerdo sustenta la base legal que establece en su artículo 1, la aplicación y el cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Valores en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo nacional, en base al artículo 2º. del Acuerdo Ministerial No. 362 de fecha 26-6-98, que norma la conformación de la comisión nacional de Educación Cívica y Valores que tiene como función coordinar a todas las instituciones y programas que promuevan la Educación Cívica y Valores a nivel nacional.

El Acuerdo No. 88, establece en sus considerandos los preceptos legales contenidos en la Constitución Política de Guatemala en los artículos 71, 72, 74 y 194, así como el Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional, todo ello en respuesta a los Acuerdos de Paz en los cuales se recomienda elaborar y ejecutar un Programa de Educación Cívica y Valores. En consecuencia, este acuerdo determina en su artículo 3 que el ciclo escolar 1999 todo el personal de los centros educativos de los diferentes niveles y sectores oficial y privado deben de ejecutar e implementar este programa, para ello se contrataron orientadores en el nivel medio, quienes conjuntamente con orientadores presupuestados deben ejecutarlo con el personal administrativo, técnico y docente. El artículo 4, especifica que SIMAC, DIGEBI Y DIGEEX deberán revisar sus planes, programas y acciones para enmarcarlos en el programa de Educación Cívica y Valores, de esta manera tienen que ser incluidos en los planes de estudios los ejes integradores que lo forman. El artículo 5, establece que las Direcciones departamentales deben crear la comisión departamental para planificar y desarrollar su propio programa; y por último indica su vigencia en su artículo 6. (4, 1,2)

1.6. Programa Educación Cívica y Valores.

Desde la instauración de las organizaciones sociales mayores se empezó a prestar atención a la conducta humana manifestada ante un Estado, La Patria, la República y para ello se ha encargado a la educación cívica la formación de ciudadanos dentro del marco de los valores cívicos, éticos y morales. A este respecto los Acuerdos de Paz recomiendan: “Elaborar y ejecutar un Programa de Educación Cívica Nacional para la democracia y la paz que promueve la defensa de los Derechos Humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.” (7, 115)

El término cívica, se refiere a cívico, que proviene de civismo que comprende todo lo relacionado con la ciudad, se puede decir que es la disciplina que

tiene por objeto el estudio de las manifestaciones conductuales del hombre con respecto a su patria.

La Educación cívica y valores tiene como fin principal el fortalecimiento de la cultura de paz a través de la integración de la Educación en valores al currículo de todos los niveles educativos. La Educación debe ser libertadora, humanizadora y personalizadora. (3, 9)

Por otro lado, independientemente de la Axiología los valores tienen naturaleza humana y a pesar de ser particulares, son reconocidos y aceptados en forma común por la humanidad, adquiriendo un sentido universal y su importancia radica en que pueden llegar a armonizar entre los hombres.

En relación a esto, Thomas Lickona en su libro “La Educación de los Valores” dice que “Los empresarios reconocen que una fuerza de trabajo responsable requiere de trabajadores que tengan los siguientes rasgos de carácter: ser honestos, confiables, orgullosos de su trabajo, y capaces de cooperar con otros”. Bill Ayers dice que “Una sociedad robusta, vital y democrática necesita personas que puedan cuestionar profundamente, derivar sabiduría de la información y relacionar su propia conciencia a su conducta”. (5, s n)

En respuesta a lo anterior, el Programa de Educación Cívica y Valores se establece en nuestro sistema educativo mediante acuerdo ministerial No. 88 de fecha 5-2-99 y permite que los miembros de las comunidades educativas por medio de las actividades de los cinco ejes integradores (crecimiento personal, convivencia pacífica, integración familiar, superación académica y derechos humanos), desarrollen sus capacidades para enfrentarse al ámbito social al cual pertenecen.

Este programa persigue realizar un proceso educativo de participación y compromiso en el fortalecimiento de una cultura de paz y fortalecer los valores cívicos y morales de maestros, alumnos y padres de familia.

2. METODOLOGIA EDUCATIVA

2.1 EJES INTEGRADORES, TEMAS Y VALORES:

Los valores se definen dentro de temas específicos que tienen como finalidad la integración de los mismos a situaciones prácticas de la vida cotidiana de las personas. Los temas agrupados y los valores relacionados conforman los ejes integradores, que permiten por medio de actividades y estrategias la realización de los contenidos específicos de cada uno de ellos.

Los ejes integradores que conforman el Programa de Educación Cívica y valores son:

2.1.1 CRECIMIENTO PERSONAL:

Este eje tiene como finalidad preparar a los y las jóvenes dentro del campo de los valores y principios morales que constituyen la base principal de la familia y la sociedad. Por otra parte, se ocupa de la superación personal dentro de un marco de respeto y responsabilidad que son la base de una convivencia pacífica, desarrollando estrategias de carácter emocional y ético, adoptando actitudes positivas obteniendo así la capacidad para enfrentarse a los problemas de la vida diaria.

En este eje integrador se encuentran los valores de autorrespeto, honestidad, integridad y responsabilidad. La base del desarrollo personal es la autoestima, y ésta de acuerdo a Al Siebert, tiene tres componentes principales:

2.1.1.1 **AUTOVALORACION:** Esta tiene como fin principal la valoración de nosotros mismos, reconocer el valor intrínseco como parte de la autoestima y del desarrollo de valores, como el autorrespeto y la responsabilidad con nosotros mismos.

2.1.1.2 **AUTOCONFIANZA:** Se deriva del acto de aprender a reconocer nuestras debilidades y nuestras fortalezas, así como cualidades y defectos que cada persona posee para resolver en una forma positiva los problemas para llegar a aprender y ser cada día mejores.

2.1.1.3 **AUTOCONCEPTO:** Se puede definir como la idea que tenemos de nosotros mismos, cómo nos percibimos y cómo pensamos que nos ven los demás. De esta manera se puede desarrollar una mala autoimagen y ver todas las cosas en una forma negativa.

2.1.2 **CONVIVENCIA PACIFICA:**

En este eje integrador se encuentran los valores de respeto, empatía, tolerancia, lealtad, flexibilidad y autocontrol.

Además permite encontrar las habilidades para comprender los sentimientos de otras personas para relacionarnos adecuadamente con ellas en un ambiente de paz, tranquilidad y armonía.

Para su desarrollo está estructurado con siete temas:

2.1.2.1 **HABILIDADES SOCIALES.**

Dentro de estas habilidades una de las más importantes la habilidad para relacionarse con otras personas, incluyendo conductas de cortesía y el comportamiento adecuado a circunstancias grupales.

El aprendizaje de estrategias sociales promueven el sentimiento de satisfacción personal y relaciones saludables dentro de un grupo social.

2.1.2.2 **DESTREZAS DE MANEJO EMOCIONAL EXTRAPERSONAL.**

Este tipo de destreza se refiere a la interpretación de las emociones y adecuación de reacciones intrapersonales para tener relaciones positivas con los demás.

Varias personas no pueden expresar sus sentimientos por diversas razones: miedo, temor a ser criticados o por las reacciones de otros, dificultando así la comunicación que es la base para resolver gran cantidad de conflictos intrapersonales.

2.1.2.3 LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO.

Dentro de los elementos de la convivencia pacífica el liderazgo representa un aspecto importante para trabajar con los diversos grupos de personas en cooperación y armonía y generar actividades de equipo que generen seguridad y que cada miembro del grupo se identifique y encuentre apoyo. Donde el valor individual obtenga logros dentro de las metas comunes.

2.1.2.4 RELACIONES INTERPERSONALES.

Dentro de un grupo de trabajo es necesario que cada uno de sus miembros aprenda a reconocer los verdaderos valores que conforman las relaciones interpersonales. En muchas ocasiones se confunde el verdadero sentido de la amistad, por la misma naturaleza humana hay necesidad de pertenecer a un grupo y ser aceptado, pero es importante reflexionar sobre acciones de conductas inadecuadas o de abuso por parte de algún miembro del grupo al cual pertenece.

2.1.2.5 COMUNICACIÓN.

La comunicación es el aspecto más importante en las relaciones interpersonales, ya que nos permite analizar y resolver problemas o conflictos ocasionados por los miembros de algún grupo social. Esta como habilidad social típica la relación entre iguales y permite por medio de la palabra resolver problemas acudiendo al diálogo permanente. Además permite conocer los propios sentimientos, expresarlos, reconocer los de los demás, mostrar comprensión por los sentimientos de los demás, mostrar interés por ellos, superar el enojo y utilizar el autocontrol.

2.1.2.6 RESOLUCION DE CONFLICTOS.

Esta estrategia social tiene gran importancia en las relaciones interpersonales y nos ayuda utilizando la comunicación a resolver conflictos que pueden surgir por distintas razones. Cuando surge un conflicto como estrategia se debe saber escuchar reflexivamente a cada uno de los involucrados interpretando su versión en cuanto a los hechos y poder así evaluar y seleccionar aquellas soluciones con las que ambos disputantes sientan cómodos. Lo más importante en la resolución de conflictos es el compromiso de la aceptación de cada uno de ceder algo para llegar a un acuerdo común, en el cual se respete la dignidad de ambos, permitiendo así a desarrollar una situación de gana-gana.

2.1.2.7 VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.

En todos los miembros de cualquier sociedad existen conductas de violencia y que cada día por diversas causas aumentan en los niveles de la población.

Los robos, secuestros, violaciones y crímenes, aumentan cada día más, pero lo más alarmante es que el mayor porcentaje son jóvenes y adolescentes los que lo cometen debido a la pérdida de valores morales y el irrespeto cada vez mayor por la vida. Tanto propia como ajena.

Es importante buscar estrategias que permitan contrarrestar la delincuencia juvenil, haciéndoles ver a los estudiantes los tipos de conducta que perjudican a todos los miembros de una sociedad y proporcionarles los insumos necesarios que les permitan defenderse de este flagelo social que viene afectando a la sociedad en general.

2.1.3 INTEGRACION FAMILIAR.

LA FAMILIA FUNCIONAL, EL MEJOR AGENTE DE TRANSFORMACION SOCIAL.

La familia como base fundamental de toda sociedad, desarrolla sistemas sociales que tienen sus propias reglas y su propio modo de funcionar y de ser, con sus propios valores y reglas.

Una familia es funcional cuando todos sus miembros son sanos y sus relaciones son buenas, cuando son responsables, con actitudes positivas, y con buena autoestima. Por el contrario si no cumple con estas normas, la familia es disfuncional.

Lo funcional no implica perfección ni que no se tengan problemas, sino que sean capaces de apoyarse en todo momento para resolverlos.

De acuerdo al psicólogo John Bradshaw las reglas de una familia disfuncional son:

- a) **CONTROL:** Consiste en controlar en todo momento los sentimientos y el comportamiento de las personas.
- b) **PERFECCIONISMO:** Todo se debe hacer “bien”. El miedo de no poder cumplir una acción que se espera de acuerdo a una motivación principal.
- c) **CULPABILIZAR:** Es cuando las cosas no salen bien se busca a quien culpar. Esto mantiene el equilibrio de la familia disfuncional cuando no hay control.
- d) **NO HABLAR:** No es posible la libre expresión de los sentimientos, deseos o necesidades de los miembros de una familia.
- e) **NO SE PUEDEN COMETER ERRORES:** Esto se refiere que hay que encubrir toda falta para impedir ser criticado. Al admitir errores nos hace más vulnerables.
- f) **NO SE PUEDE CONFIAR:** No se puede esperar nada de las relaciones con los demás. Las personas no son confiables. A. Miller llama “Pedagogía venenosa” a las reglas que ella misma ha detectado en las familias

disfuncionales. Esto se relaciona con los abusos de los padres que no respetan la autoestima de sus hijos, estas reglas son:

- Los adultos son dueños del niño dependiente.
- Ellos determinan en forma absoluta lo que está bien y lo que está mal.
- Cuando los padres se enojan, los niños son responsables.
- Los padres siempre deben ser protegidos en su imagen.
- Los sentimientos afirmativos del niño son una amenaza para el adulto y hay que evitarlo.
- La voluntad del niño debe ser “domada” cuanto antes.

LOS PRINCIPALES NUTRIENTES FAMILIARES DE LA PERSONALIDAD HUMANA.

Los nutrientes son aquellos satisfactores de las necesidades fisiológicas y afectivas. Los primeros son absolutamente necesarios para la supervivencia, alimento, techo, vestido y salud. Los segundos no son indispensables para la supervivencia física, sino para el desarrollo emocional y de otro tipo.

En tercer lugar, se encuentran los nutrientes que llevan a los seres humanos a realizarse como personas, como la superación académica, la capacitación y la superación intelectual o artística.

FACTORES DE RIESGO EN LA FAMILIA.

Estos existen tanto en el campo social como en la propia estructura de la familia, pero este riesgo tiene su origen en tres fuentes principales que son:

1. Conductas destructivas aprendidas o desarrolladas en el seno familiar. Estas incluyen adiciones de todo tipo y sus codependencias, como la sobreprotección de los hijos, manipulación, violencia intrafamiliar, abuso infantil, autoridad represiva, actitud machista, etc.

2. Los factores hereditarios que se refieren al condicionamiento de las personas, a enfermedades adicionales y de otro tipo.
3. La influencia del ambiente que se hace cada día más grande, con mayor violencia, ansiedad y estrés, la comercialización y el consumismo. Por otro lado, debido a influencias externas como el temor a ser criticados, el miedo a los padres, maestros u otras personas con quienes tienen relación directa, los estudiantes no pueden expresar libremente sus sentimientos y problemas y al ser acumulados éstos provocan en ellos desajustes sociales, traumas psicológicos, acciones reñidas con la ley y otras.

2.1.4 **SUPERACION ACADEMICA.**

En la actualidad existe una preocupación de padres de familia, docentes y autoridades por la falta de motivación para mejorar la calidad de la educación, así como el desperdicio de recursos que no son aprovechados en forma positiva por los estudiantes para ampliar su nivel académico.

En este aspecto casi en forma generalizada se señala al sistema educativo del fracaso de los resultados de los estudiantes, debido a que sólo se preocupan por lo que se les imparte en el aula y poder así ganar los cursos de los pensa de estudios.

En la superación académica se trata de motivar a los estudiantes para que estén conscientes que para alcanzar el éxito se necesita un esfuerzo constante y actitudes positivas. Para ello se desarrollan en este eje valores de constancia, perseverancia, honestidad, responsabilidad, cooperación, confianza y tenacidad que son de gran importancia para el aprendizaje. Además, se utilizan una serie de actitudes y estrategias para el logro de los objetivos educacionales, tales como:

2.1.1.1 VALORES IMPORTANTES PARA EL APRENDIZAJE

a) APRECIAR LA EDUCACION

Los docentes, autoridades y padres de familia ven que en la actualidad los estudiantes carecen de motivación e interés para aprender. La motivación es el aspecto que se está perdiendo por diversidad de causas, pero una de las más importantes es la que concierne a la persona misma, como resultado de no poder alcanzar sus objetivos o sus metas de vida.

b) RESPETO A LA AUTORIDAD

Este valor se está perdiendo cada día más, debido a que la disciplina de los agentes de la educación lo han dejado escapar, ya que la mayoría de estudiantes rechazan constantemente la autoridad del docente con diversas actitudes que van en contra de la calidad de la educación.

c) VALOR DE LA HONESTIDAD

La honestidad se refiere a la rectitud y la justicia y del actuar de una persona, no importando las circunstancias, sino lo correcto de acuerdo a las normas. De esta manera los estudiantes en su mayoría no cuentan con la honestidad académica y por eso no logran, ni el prestigio ni el éxito que se alcanza con el esfuerzo propio.

d) ESCUCHAR CON ATENCION

Este es uno de los mayores problemas con que cuenta el proceso educativo en la actualidad, ya que la mayoría de estudiantes parecen incapaces de poner atención, se mueven constantemente, platican, causan desorden y cualquier cosa los distrae. Lo más importante en el proceso educativo es aprender

a escuchar y seguir instrucciones, así como el interés y respeto por lo que dice otra persona.

e) CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES

Dedicarse al estudio significa alcanzar el éxito académico. No hay mayor satisfacción que el deber cumplido y esto se alcanza al ser constante, ya que la constancia es el valor que permite a las personas alcanzar las metas propuestas, no importando los obstáculos, ni los fracasos para triunfar en la vida.

2.1.5 DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos de acuerdo a la Historia moderna reconoce la igualdad entre mujeres y hombres a partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y el ciudadano en 1879. Estos se consolidan en los pactos internacionales de 1966, pacto sobre derechos civiles y políticos, y el pacto de derechos económicos, sociales y culturales.

Un instrumento importante es el “Pacto de San José de Costa Rica” de 1969 que enumera los deberes de los Estados en cuanto a la protección de los Derechos Humanos. “Los Estados partes en esta convención se comprometen a respetar los Derechos y Libertades reconocidas en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o racial, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. (Art. 1.1).

La palabra derecho está asociada a atributos, el derecho es una capacidad y posibilidad reconocida intrínsecamente al ser humano. El derecho es un concepto con fundamento histórico y con valor universal de reconocer a todos los seres humanos sin distinción de ninguna clase.

Este está íntimamente ligado al deber, entendiéndose ambas como una necesidad moral de acuerdo a la ley. Los Derechos Humanos deben ser

respetados por todos y de esa manera encontrar la convivencia pacífica con respeto, armonía y justicia.

En cuanto a una clasificación sobre los Derechos Humanos es difícil generalizarla, pero de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala éstos se dividen en Derechos Individuales y Derechos Sociales. Los derechos individuales son los que garantizan que el Estado asegura a la persona de acuerdo a los artículos del 30 al 46 de la Constitución.

Los Derechos Sociales son los que se ejercen colectivamente, fuera de la esfera privada y están regulados por los artículos del 47 al 117 de la Constitución.

Algunos autores también dividen los Derechos Humanos en derechos de primera generación (derechos individuales o fundamentales). Derechos de segunda generación (derecho de grupo o derechos económicos, sociales y culturales); y derechos de tercera generación (de los pueblos o de solidaridad).

Los derechos a la vida y a la libertad son derechos de primera generación; el derecho al trabajo, a la educación, a la seguridad social y a la cultura, pertenecen a la segunda generación y el derecho a los pueblos a la paz, a la libre determinación, al desarrollo y a un ambiente sano, son derechos de tercera generación.

La Educación en Derechos Humanos cobra en América Latina cada día mayor importancia, ya que docentes y padres de familia exigen una educación que permita a los estudiantes formarse para enfrentarse a los retos de la sociedad actual, con igualdad, paz y justicia, en donde se cumpla con los deberes y se respeten los derechos.

La Educación en Derechos Humanos y la Educación Cívica y Valores tienen como fin primordial formar seres activos y no pasivos ante las violaciones de sus derechos y de otros, ni como generadores de actos de violencia.(5, s n)

2.2 CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

2.2.1 **Artículo 47 de la Constitución Política de la República de Guatemala:**

“Protección a la Familia: El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir el número y espaciamento de sus hijos” (1, 17)

2.2.2 **Artículo 71:**

Derecho a la Educación: “Se garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la función y mantenimiento de centros educativos culturales y museos” (1, 21)

2.2.3 **Artículo 72:**

Fines de la Educación: “La Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la constitución de la República y de los derechos humanos” (1, 21)

CAPITULO III

1. OBJETIVOS:

General:

Determinar la situación del Programa de Educación Cívica y Valores en los establecimientos oficiales del Nivel Medio del ciclo básico de la cabecera municipal de Chiquimula.

Específicos:

- a. Identificar los ejes integradores del Programa de Educación Cívica y Valores que se imparten en los centros educativos del nivel medio de la cabecera municipal de Chiquimula.
- b. Constatar la participación de orientadores, catedráticos, alumnos y padres de familia en las actividades programadas en los Institutos Oficiales.
- c. Verificar la participación de los padres de familia en el desarrollo del programa de Educación Cívica y Valores.
- d. Investigar si se han producido cambios en la población estudiantil del ciclo básico del nivel medio con el desarrollo del Programa de Educación Cívica y Valores.
- e. Detectar la funcionalidad del Programa de Educación Cívica y Valores.
- f. Determinar la aceptación del Programa de Educación Cívica y Valores en los alumnos, catedráticos y padres de familia.
- g. Constatar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 05-02-99.

VARIABLE UNICA.

Situación del Programa de Educación Cívica y Valores en los establecimientos del ciclo básico del Nivel Medio sector oficial de la cabecera municipal de Chiquimula.

Se define como la situación del Programa de Educación Cívica y Valores , tomando en cuenta los ejes integradores del programa; la participación de orientadores, catedráticos, padres de familia en las actividades programadas; la participación de padres de familia y estudiantes en el desarrollo del programa; los cambios que produce su desarrollo; su funcionalidad, la aceptación del programa por la comunidad educativa y el cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5 de febrero de 1999.

CUADRO DE VARIABLES.

VARIABLE	INDICADORES	CONCEPTO O DEFINICION OPERATIVA	No. de Preguntas			
			Cat.	Ori.	Pad	Alu.
Situación del Programa de Educación Cívica y Valores.	-Ejes integradores del Programa de Educación Cívica y Valores.	-Conocimiento de Ejes Integradores.	7	7		2
		-Imparte Ejes Integradores.	2	2		
	-Participación de orientador, catedráticos, alumnos y padres de familia en actividades programadas de Educación Cívica y Valores.	-Colaboración en las actividades programadas.	6	6		3
		-Contribución de los padres de familia en el desarrollo del programa de Educación Cívica y Valores.	4	4	4	
	-Participación de padres de familia y estudiantes en el desarrollo del Programa de Educación Cívica y Valores.	-Información recibida sobre el programa.			1	1
		-Invitación a reuniones del programa.			2	
		-Conocimiento de objetivos del programa.	5	5	3	
	-Cambio que produce el programa de Educación Cívica.	-Mejoramiento en la conducta.			6	6
		-Cambios observados.	3	3	5	7
-Funcionalidad del Programa de Educación Cívica.	-Ampliación de conocimientos.	7	7	7	5	
-Aceptación del Programa de Educación Cívica y Valores.	-Continuidad del programa.	8	8	8	8	
-Cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5-2-99.	-Se trabajó el programa de Educación Cívica y Valores.	1	1		4	

POBLACIÓN Y MUESTRA.

POBLACIÓN:

- ❑ 500 estudiantes que corresponden a tercer grado de educación básica de los cinco establecimientos oficiales del municipio de Chiquimula.
- ❑ 500 Padres y Madres de familia o tutores de los alumnos.
- ❑ 50 catedráticos y orientadores.

INSTRUMENTOS:

Se utilizaron para esta investigación boletas de encuesta de la siguiente manera:

- ❑ Boleta de encuesta dirigida a alumnos y alumnas.
- ❑ Boleta de encuesta dirigida a padres y madres de familia.
- ❑ Boleta de encuesta dirigida a catedráticos y orientadores.

PRESENTACION DE RESULTADOS

CUADRO NO. 1

EJES INTEGRADORES DEL PROGRAMA DE EDUCACION CIVICA Y VALORES

CONCEPTO	INFORMANTE	PREGUNTA	SI	%	NO	%
Conocimiento de Ejes Integradores	Alumnos	2. Le han impartido Ejes Integradores	387	77	113	23
		¿Cuáles?				
		Crecimiento Personal	395	20		
		Convivencia Pacífica	285	15		
		Integración Familiar	465	24		
		Superación Académica	395	20		
	Derechos Humanos	395	20			
	Catedráticos/Orientadores	7. ¿Considera que los Contenidos de los ejes integradores de Educación Cívica y Valores han ampliado sus conocimientos?	33	66	17	34
Imparte Ejes Integradores	Catedráticos/Orientadores	2. ¿La aplicación de los ejes integradores del Programa de Educación Cívica y Valores facilitan el proceso educativo?	41	82	9	18

ANALISIS DE RESULTADOS

En relación ha que si les han impartido contenidos de los ejes integradores la mayoría de los alumnos encuestados dicen que sí.

Basados en la opinión de los estudiantes el eje de integración familiar es el que ocupa el primer lugar, en el segundo se encuentran los ejes: crecimiento personal, superación académica y derechos humanos y en el tercer lugar convivencia pacífica.

En cuanto a catedráticos y orientadores la mayoría afirma que los ejes integradores han ampliado sus conocimientos.

Con respecto a que los ejes integradores facilitan el proceso educativo la mayoría dice que sí.

Los porcentajes comprueban que se imparten los ejes integradores, que se amplía el conocimiento y que facilita el proceso educativo.

CUADRO No. 2

Participación de orientadores, catedráticos, alumnos y padres de familia en actividades programadas de Educación Cívica y Valores.

CONCEPTO	INFORMANTE	PREGUNTA	SÍ	%	NO	%
Colaboración en las actividades Programadas.	Catedráticos/Orientadores	2. Recibe apoyo de Padres y Madres de familia en la Realización de actividades Relacionadas con Educación Cívica y Valores	25	50	25	50
	Alumnos	3. Asiste su padre o madre a Reuniones convocadas por su Establecimiento referente al Programa de Educación Cívica y Valores?	375	75	125	25
Contribuyen los En el desarrollo del Programa de Educación Cívica y Valores	Catedráticos/Orientadores	4. Han participado padres de Familia en las actividades de su Establecimiento con relación al Programa de Educación Cívica y valores.	28	56	22	44
	Padres de Familia	4. Colabora con orientadores y Catedráticos de sus hijos en la Aplicación de los contenidos del Programa de Educación Cívica y Valores?	345	69	155	31

ANALISIS DE RESULTADOS

Con relación al apoyo de padres de familia la mitad de catedráticos y orientadores dicen que sí lo han recibido mientras que la mayoría de alumnos afirman que sus padres apoyan las actividades que realizan en su establecimiento con relación al programa de Educación Cívica y Valores.

En cuanto a la participación de padres de familia en actividades programadas por los establecimientos oficiales del nivel medio con relación al Programa de Educación Cívica y Valores la mayoría de catedráticos, orientadores y padres de familia afirman haber participado.

CUADRO No. 3

Conocimiento de padres de familia y estudiantes en el desarrollo del Programa de Educación Cívica y Valores.

CONCEPTO	INFORMANTE	PREGUNTA	SÍ	%	NO	%
Información recibida sobre el Programa	Padres de Familia	1. ¿Está informado (a) sobre el Programa de Educación Cívica y Valores?	415	83	85	17
	Alumnos	1. Sabe que es Educación Cívica y Valores?	445	89	55	11
Invitación a reuniones del Programa	Padres de Familia	2. Le han invitado a reuniones del Establecimiento de su hijo (a) para informarle sobre el Programa de Educación Cívica y Valores?	400	80	100	20
Conocimiento del Objetivo del Programa	Padres de Familia	3. ¿Le han informado sobre los Objetivos del Programa de Educación Cívica y Valores?	385	77	115	33

ANALISIS DE RESULTADOS

Con relación a la información sobre el Programa de Educación Cívica y Valores la mayoría de Padres de Familia afirman haberla recibido, así como la mayoría de estudiantes indican saber sobre Educación Cívica y Valores.

En cuanto a asistencia a reuniones de información proporcionada en los establecimientos sobre el Programa de Educación Cívica y Valores el mayor porcentaje de Padres de Familia afirman haber asistido y dicen estar informado sobre los objetivos del Programa.

CUADRO No. 4

Cambio que produce el Programa de Educación Cívica y Valores

CONCEPTO	INFORMANTE	PREGUNTA	SÍ	%	NO	%
Mejoramiento en la Conducta	Padres de Familia	6. ¿Ha observado en su hijo (a) algún cambio de conducta al haber sido implementado el Programa de Educación Cívica y Valores?	410	82	90	18
	Alumnos	6. ¿Se ha ayudado la orientación del Programa de Educación Cívica y Valores a mejorar su conducta en su vida diaria?	455	91	45	9
Cambios Observados	Catedráticos/Orientadores	3. ¿Ha observado cambios positivos en sus alumnos (as) con la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores?	29	58	21	42
	Padres de Familia	5. ¿Cree que los contenidos de Educación Cívica y Valores Contribuyen a mejorar la Educación de su hijo (a)?	495	99	5	1
	Alumnos	7. ¿Considera que los ejes integradores de Educación Cívica y Valores le han ayudado a mejorar su relación con sus semejantes?	445	89	55	11

ANALISIS DE RESULTADOS

Con relación al cambio de conducta de los estudiantes la mayoría de Padres de Familia dicen haberlo observado, así como la mayoría de alumnos afirman que la orientación del Programa le han ayudado a mejorar su conducta con sus semejantes.

La mayoría de catedráticos y orientadores afirman haber observado cambios positivos en sus alumnos con la aplicación del Programa, así también la mayor parte de Padres de Familia afirman que los contenidos del Programa han contribuido a mejorar la educación de sus hijos. La mayoría de alumnos consideran que los ejes integradores del Programa de Educación Cívica y Valores le han ayudado a mejorar su relación con sus semejantes.

CUADRO No. 5

Amplitud de conocimientos por el Programa de Educación Cívica y Valores

CONCEPTO	INFORMANTE	PREGUNTA	SÍ	%	NO	%
Ampliación de Conocimientos	Alumnos	5. Han contribuido los temas de Educación Cívica y Valores a ampliar sus conocimientos?	425	85	75	15
	Catedráticos/Orientadores	7. Considera que los contenidos de los ejes integradores de Educación Cívica y Valores han ampliado sus conocimientos?	33	66	17	34
	Padres de Familia	7. ¿Cree que los contenidos de Educación Cívica y Valores han ampliado sus conocimientos?	465	93	35	7

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En cuanto a la funcionalidad del Programa de Educación Cívica y Valores la mayoría de alumnos, catedráticos, orientadores y Padres de Familia afirman haber ampliado sus conocimientos.

CUADRO No. 6

Aceptación del Programa de Educación Cívica y Valores

CONCEPTO	INFORMANTE	PREGUNTA	SÍ	%	NO	%
Continuidad del Programa	Alumnos	8. ¿Cree que el Programa de Educación Cívica y Valores Debe formar parte del sistema educativo para mejorar la Educación?	475	95	25	5
	Padres de Familia	8. ¿Considera que el Programa educación Cívica y Valores debe formar parte del sistema educativo para mejorar la educación?	485	97	15	3
	Catedráticos/Orientadores	8. ¿Cree que el Programa de Educación Cívica y Valores debe formar parte del sistema educativo para mejorar la educación?	47	94	3	6

ANALISIS DE RESULTADOS

Con relación a la aceptación del Programa de Educación Cívica y Valores la mayoría de Alumnos, Padres de Familia, Catedráticos y Orientadores dicen que debe formar parte del Sistema Educativo para mejorar la Educación.

CUADRO No. 7

Cumplimiento de Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 05/02/99.

CONCEPTO	INFORMANTE	PREGUNTA	SÍ	%	NO	%
Se Trabajo el programa de educación Cívica y Valores	Catedráticos Orientadores	1. ¿En el establecimiento donde usted labora se ha trabajado con el programa de Educación Cívica y Valores?.	39	78	11	22
	Alumnos	4. ¿Le imparten contenidos sobre Educación Cívica y Valores?	415	83	85	17

ANALISIS DE RESULTADOS

Con relación al cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 05/02/99, la mayoría de Catedráticos, Orientadores y alumnos afirman que se ha trabajado en los establecimientos oficiales del nivel medio de la ciudad de Chiquimula el Programa de Educación Cívica y Valores.

CONCLUSIONES

- En los institutos oficiales del nivel medio de la cabecera municipal de Chiquimula, catedráticos, orientadores y alumnos afirman en su mayoría conocer los cinco ejes integradores del Programa de Educación Cívica y Valores: Crecimiento personal, convivencia pacífica, integración familiar, superación académica y derechos humanos, con la consideración que los mismos amplían conocimientos y facilitan el proceso educativo.
- En los institutos oficiales del nivel medio del área urbana de la ciudad de Chiquimula catedráticos orientadores, padres de familia y alumnos en su mayoría han participado en las actividades programadas de Educación Cívica y Valores.
- La mayoría de Padres y Madres de familia de los alumnos de los establecimientos oficiales de la ciudad de Chiquimula afirman haber participado en reuniones sobre el Programa de Educación Cívica y Valores y sus objetivos.
- Padres de familia, catedráticos y orientadores afirman haber observado cambios positivos de conducta en los alumnos de los establecimientos oficiales del nivel medio de la ciudad de Chiquimula.
- La mayoría de estudiantes del nivel medio, ciclo básico de los establecimientos oficiales de la cabecera departamental de Chiquimula, afirman que el Programa de Educación Cívica y Valores le ha ayudado a mejorar su conducta en relación con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Padres de familia, catedráticos orientadores y alumnos de los establecimientos del nivel medio sector oficial de la ciudad de Chiquimula, afirman que el Programa de Educación Cívica y Valores es funcional por haber ampliado sus conocimientos y haber mejorado sus relaciones interpersonales.
- Los miembros de la comunidad educativa del nivel medio sector oficial de la cabecera departamental de Chiquimula afirman que el Programa de Educación Cívica y Valores es aceptado y debe formar parte en el sistema educativo nacional para mejorar la educación.
- En los establecimientos del nivel medio sector oficial de la cabecera departamental de Chiquimula se ha dado cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 05-02-99 que norma la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores.
- Catedráticos, Orientadores, Padres de Familia y Alumnos del Nivel Medio, ciclo básico de la cabecera municipal de Chiquimula, afirman que el Programa de Educación Cívica y Valores, a través de sus cinco ejes integradores ayudan a mejorar las actividades educativas, sociales y familiares de los miembros de la comunidad educativa.

RECOMENDACIONES

- Que el Ministerio de Educación Mantenga activo el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, ya que alumnos, catedráticos y orientadores lo consideran favorable para el desarrollo educativo.

- Que autoridades educativas, orientadores y agentes multiplicadores sensibilicen a catedráticos, padres de familia y alumnos para mantener y ampliar su participación en el Programa de Educación Cívica y Valores.

- Que directores, orientadores y catedráticos motiven a la comunidad educativa para mantener la relación directa con ellos y obtener así mejores resultados en la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores.

- Que el Ministerio de Educación a través de la Gerencia de Calidad implementen a los establecimientos oficiales del Nivel Medio de equipo y material didáctico para que el programa sea funcional y eficiente.

- Que autoridades departamentales, municipales y directores involucren en forma participativa a catedráticos en el desarrollo de los ejes integradores del programa de Educación Cívica y Valores para que tenga mejores resultados.

- Que el Ministerio de Educación a través de la Gerencia de Calidad implemente el programa en todos los establecimientos oficiales con una metodología integradora.

- Que Directores, orientadores y catedráticos auxiliares de los establecimientos oficiales del nivel medio, sector oficial, busquen estrategias para que los padres de familia asistan y participen con regularidad en las actividades del Programa de Educación Cívica y Valores.

- Que el Ministerio de Educación a través de sus dependencias busque los medios necesarios para que se cumpla con lo establecido con el acuerdo ministerial No. 88 de fecha 5-2-99.

- Que el Ministerio de Educación a través de SIMAC incorpore los ejes formativos del Programa en las diferentes materias de los planes de estudios para que tenga mejores resultados y sea más efectivo.

BIBLIOGRAFIA

1. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, C.A. 1995.
2. Ministerio de Educación, CENALTEX. Ley de Educación Nacional. Guatemala. 1986.
3. Ministerio de Educación. O.E.A. Material de Apoyo Técnico para la aplicación de las guías Pedagógicas de Educación Moral y Cívica para la convivencia democrática y cultura de paz. Nivel Medio. 1995.
4. Ministerio de Educación . Acuerdo Ministerial No. 88 de fecha 5 de febrero de 1999.
5. Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. 1999.
6. NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. Editorial Kapelusz. Buenos Aires, Argentina. 1972.
7. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Acuerdos de paz. Ministerio de Educación, Secretaría de la paz, Gobierno de Suecia. Tercera Edición. 1998.

ANEXOS

LA MINISTRA DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que es una obligación del Estado, proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal y que los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Paz sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria establece la necesidad de elaboración y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos, solicitando la participación de los medios de comunicación social.

CONSIDERANDO:

Que los fines de la educación en Guatemala establecen que se debe proporcionar, cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación es el ente responsable de definir, ejecutar y coordinar las políticas educativas y que se ha determinado que diversas instituciones promueven acciones similares a las del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores.

POR TANTO:

Con fundamento en lo que establecen los Artículos: 71, 72, 74 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 literales a), b), c), d), f), g), h), i), k) del Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional y el Acuerdo Ministerial 362 de fecha 26 de junio de 1998.

ACUERDA:

Artículo 1. Que el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores se aplique y se cumpla a nivel nacional, en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo.

Artículo 2. La Comisión Nacional de Educación Cívica y Valores conformada según lo establecido en el Artículo 2º. Del Acuerdo Ministerial número 362 de fecha 26 de junio de 1998, coordinará a las diversas instituciones y programas que promueven la Educación Cívica y formación de valores a nivel nacional.

Artículo 3. A partir del presente ciclo escolar, el personal administrativo, técnico y docente, de los centros educativos de los diferentes niveles y sectores oficial y privado del sistema educativo, deben ejecutar e implementar el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, planificando acciones y estrategias específicas, con los objetivos del Programa y como parte del curriculum.

Artículo 4. El SIMAC, la DIGEBI, la DIGEEX deberán revisar sus planes, programas y acciones para enmarcarlos en el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores.

Artículo 5. De conformidad con el planteamiento nacional de Educación Cívica y Valores, las Direcciones Departamentales de Educación, deben crear la Comisión Departamental de Educación Cívica y Valores y planificar y desarrollar su propio programa.

Artículo 6. El presente Acuerdo entra en vigencia un día después de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

Licda. Arabella Castro Quiñones

EL VICE MINISTRO TECNICO
Lic. Roberto Moreno Godoy

BOLETA DE ENCUESTA DIRIGIDA A ALUMNOS Y ALUMNAS

Boleta No. _____

Parte Informativa.

Grado _____ Edad _____ años.

Instrucciones: Lea detenidamente las siguientes interrogantes y responda con una X en la línea respectiva.

1. ¿Sabe en qué consiste el Programa de Educación Cívica y Valores?

SI _____ **NO** _____

2. ¿Le han impartido contenidos sobre los Ejes integradores de Educación Cívica y Valores?

SI _____ **NO** _____

¿Cuáles?

-Crecimiento Personal _____

-Convivencia Pacífica _____

-Integración Familiar _____

-Superación Académica _____

-Derechos Humanos _____

3. ¿Asiste su padre o madre a reuniones convocadas por su establecimiento referente al programa de Educación Cívica y Valores?

SI _____ **NO** _____

4. ¿Le han impartido contenidos sobre el Programa de Educación Cívica y Valores?

SI _____ **NO** _____

5. ¿Han contribuido los contenidos de Educación Cívica y Valores a ampliar su conocimiento?

SI _____ **NO** _____

6. ¿Le ha ayudado la orientación sobre Educación Cívica y Valores a mejorar su conducta en su vida diaria?

SI _____ **NO** _____

7. ¿Considera que los contenidos de Educación Cívica y Valores le han ayudado a mejorar su relación con sus semejantes?

SI _____ **NO** _____

8. ¿Cree que el Programa de Educación Cívica y Valores debe formar parte del sistema educativo para mejorar la educación?

SI _____ **NO** _____

**BOLETA DE ENCUESTA DIRIGIDA A CATEDRATICOS, CATEDRATICAS Y
ORIENTADORES.**

Parte Informativa

Boleta No. _____

Grado _____ Edad _____ años.

Instrucciones: Se le presentan una serie de interrogantes, las que le solicita sea sincero al responderlas.

1. ¿En el establecimiento donde labora se ha trabajado el Programa de Educación Cívica y Valores?

SI _____

NO _____

2. ¿La aplicación de los ejes integradores del Programa de Educación Cívica y Valores facilitan el proceso educativo?

SI _____

NO _____

3. ¿Ha observado cambios positivos en sus alumnos (as) con la aplicación de los ejes integradores de Educación Cívica y Valores?

SI _____

NO _____

4. ¿Han participado padres y madres de familia en las actividades de su establecimiento con relación a Educación Cívica y Valores?

SI _____

NO _____

5. ¿Conoce los objetivos del programa de Educación Cívica y Valores?

SI _____

NO _____

6. ¿Recibe apoyo de padres y madres de familia en la realización de actividades relacionadas con Educación Cívica y Valores?

SI _____

NO _____

7. ¿Considera que los contenidos de los ejes integradores de Educación Cívica y Valores han ampliado sus conocimientos?

SI _____

NO _____

8. ¿Cree que el Programa de Educación Cívica y Valores debe formar parte del sistema educativo para mejorar la educación?

SI _____

NO _____

BOLETA DIRIGIDA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Boleta No. _____

Instrucciones: Se le presenta una serie de preguntas las que le agradeceré conteste Colocando una X en la línea respectiva.

1. ¿Está informado (a) sobre el Programa de Educación Cívica y Valores?
SI _____ **NO** _____
2. ¿Le han invitado a reuniones del establecimiento de su hijo (a) para informarle sobre Educación Cívica y Valores?
SI _____ **NO** _____
3. ¿Le han informado sobre los objetivos del Programa de Educación Cívica y Valores?
SI _____ **NO** _____
4. ¿Colabora con los orientadores y catedráticos de sus hijos en la aplicación de los contenidos de Educación Cívica y Valores?
SI _____ **NO** _____
5. ¿Cree que los contenidos de Educación Cívica y Valores contribuyen a mejorar la educación de su hijo (a)?
SI _____ **NO** _____
6. ¿Ha observado en su hijo (a) algún cambio de conducta al haber sido implementado el Programa de Educación Cívica y Valores?
SI _____ **NO** _____
7. ¿Cree que los contenidos de Educación Cívica y Valores amplían su conocimiento?
SI _____ **NO** _____
8. ¿Considera que el programa de Educación Cívica y Valores debe de formar parte de sistema educativo para mejorar la educación?
SI _____ **NO** _____